



AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES)

N.I.F. P-1019400-I – Plaza de España 1 - C.P. 10694
Teléfono: 927 45 50 04 Fax: 927 45 52 34

ASUNTO: INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES CORONAVIRUS

Estimado vecino/empresario, mediante la presente me permito recordarle la extraordinaria situación en la que nos hayamos como consecuencia de la epidemia por coronavirus.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional y emitió una serie de recomendaciones provisionales.

La respuesta del sector turístico, dice la OMS, debe ser medida y coherente, proporcionada a la amenaza para la salud pública y basada en una evaluación de los riesgos locales, y debe contar con la participación de todos los eslabones de la cadena de valor del turismo: organismos públicos, empresas privadas y turistas, de conformidad con las orientaciones y recomendaciones generales de la OMS.

Puede consultar la información disponible en <https://www.who.int/es>.

Asimismo el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España dispone en su página Web de información para la ciudadanía y documentos técnicos para profesionales que pueden ser aprovechadas por todos nosotros en lo que respecta a medidas elementales de higiene y limpieza.

Puede consultar la información disponible en <https://www.msbs.gob.es/>

Asimismo, en DOE nº 50, de fecha 12-3-20, se ha publicado resolución de 11 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), firmada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, en la que adoptan medidas preventivas de carácter general así como destinadas a colectivos específicos, así como recomendaciones, igualmente dirigidas a colectivos específicos y recomendaciones generales.

Puede consultar la información disponible en <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/500o/20060588.pdf>

Debo igualmente trasladar, sucintamente, a la comunidad vecinal, contenido de escrito recibido del equipo de salud de Serradilla (E.A.P de Serradilla), en el día de hoy, en el que se recomienda a toda persona con sistemas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo), que haya viajado a zonas de riesgo (Madrid, Álava, La Rioja, Italia, China, etc.) o que hayan dado positivo en las pruebas del coronavirus NO ACUDA NI AL CONSULTORIO, NI AL CENTRO DE SALUD NI AL HOSPITAL, debiendo LLAMAR al 112 y ESPERAR INSTRUCCIONES. Las personas mayores o que padezcan enfermedades crónicas deben LIMITAR LAS SALIDAS DE SU HOGAR y EVITAR LUGARES CONCURRIDOS. Las personas que provengan de zonas de riesgo deberían realizar AISLAMIENTO DOMICILIARIO DURANTE 72 HORAS, AUTOVIGILANCIA y en caso de presentar síntomas llamar al 112.

Finalmente apelo a la responsabilidad individual de todos los afectados por esta situación para que extremen las cautelas, adopten medidas preventivas y ejerzan un desarrollo de la actividad empresarial consecuente con la situación en la que estamos inmersos, tomando decisiones en interés de toda la comunidad vecinal y congruente con la necesidad de preservar la salud pública.

Extremen el aseo personal, correcto lavado de manos, esté atento a la sintomatología del virus en usted y las personas con las que conviva, evite lugares concurridos, mantenga distancias mínimas cuando hable con otras personas, manténgase en casa cuando no se encuentre bien (lea atentamente las recomendaciones en páginas web anteriormente reseñadas).

Se hace especialmente hincapié en la recomendación de “evitar los viajes que no sean estrictamente necesarios”, idea que debe presidir nuestra toma de decisiones y en consonancia con la declaración de la OMS tras superarse los 100 000 casos de COVID-19 donde literalmente se indica:

“(…) Todos los esfuerzos que se hacen para contener el virus y frenar la propagación sirven para salvar vidas. Estos esfuerzos dan a los sistemas de salud y a la sociedad en su conjunto un tiempo muy necesario para avanzar en su preparación, y a los investigadores más tiempo para encontrar tratamientos eficaces y desarrollar vacunas.

Ningún gobierno debería considerar la posibilidad de permitir una propagación incontrolada, ya que ello no solo perjudicará a los ciudadanos de ese país, sino que también afectará a otros países.

Debemos detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto de este virus a cada oportunidad que tengamos. Todas las personas están en condiciones de contribuir a este esfuerzo, de protegerse a sí mismas, de proteger a los demás, ya sea en el hogar, en la comunidad, en el sistema de atención de salud, en el lugar de trabajo o en el sistema de transporte.”





AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES)

N.I.F. P-1019400-I – Plaza de España 1 - C.P. 10694
Teléfono: 927 45 50 04 Fax: 927 45 52 34

Asimismo comunico SUSPENSIÓN de los servicios municipales prestados en el Centro Sur Monfragüe (Abrigo Castillo Monfragüe, Centro de Interpretación de Arte Rupestre, Birdcenter y Observatorio Astronómico, Oficina de Turismo, gimnasio municipal, pabellón deportivo, campo de fútbol y centro de educación infantil Los Pitufos), por un periodo de 15 días, estándose a cuanto se inste/sugiera/recomiende por las autoridades sanitarias o cuanto resulte conveniente atendidas las circunstancias/situaciones que se vayan produciendo.

En Torrejón el Rubio, a fecha de margen.

Alcaldía

